



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/Acción Concertada 15.5
Español
Original: Español

**ACCIÓN CONCERTADA PARA
EL CHORLO DE MAGALLANES (CHILE), CHORLITO CENICIENTO (ARGENTINA)
(*Pluvianellus socialis*)¹**

Adoptada por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión (Campo Grande, febrero 2026)

Proponente

República de Chile y República Argentina.

Especie objetivo, taxón inferior o población, o grupo de taxones con necesidades comunes

Reino: Animalia

Clase: Aves

Orden: Charadriiformes

Familia: Pluvianellidae

Especie: *Pluvianellus socialis*. En Chile: Chorlo de Magallanes, en Argentina: Chorlito ceniciento. En inglés: Magellanic plover, en francés: Pluvier Magellan.

Conocido como "Toish-te" por los Selk'nam, el zoólogo Gray lo describió por primera vez como "*Pluvianellus socialis*" en 1846. Se trata de un ave playera del Orden Charadriiformes, única especie representante de la familia Pluvianellidae.

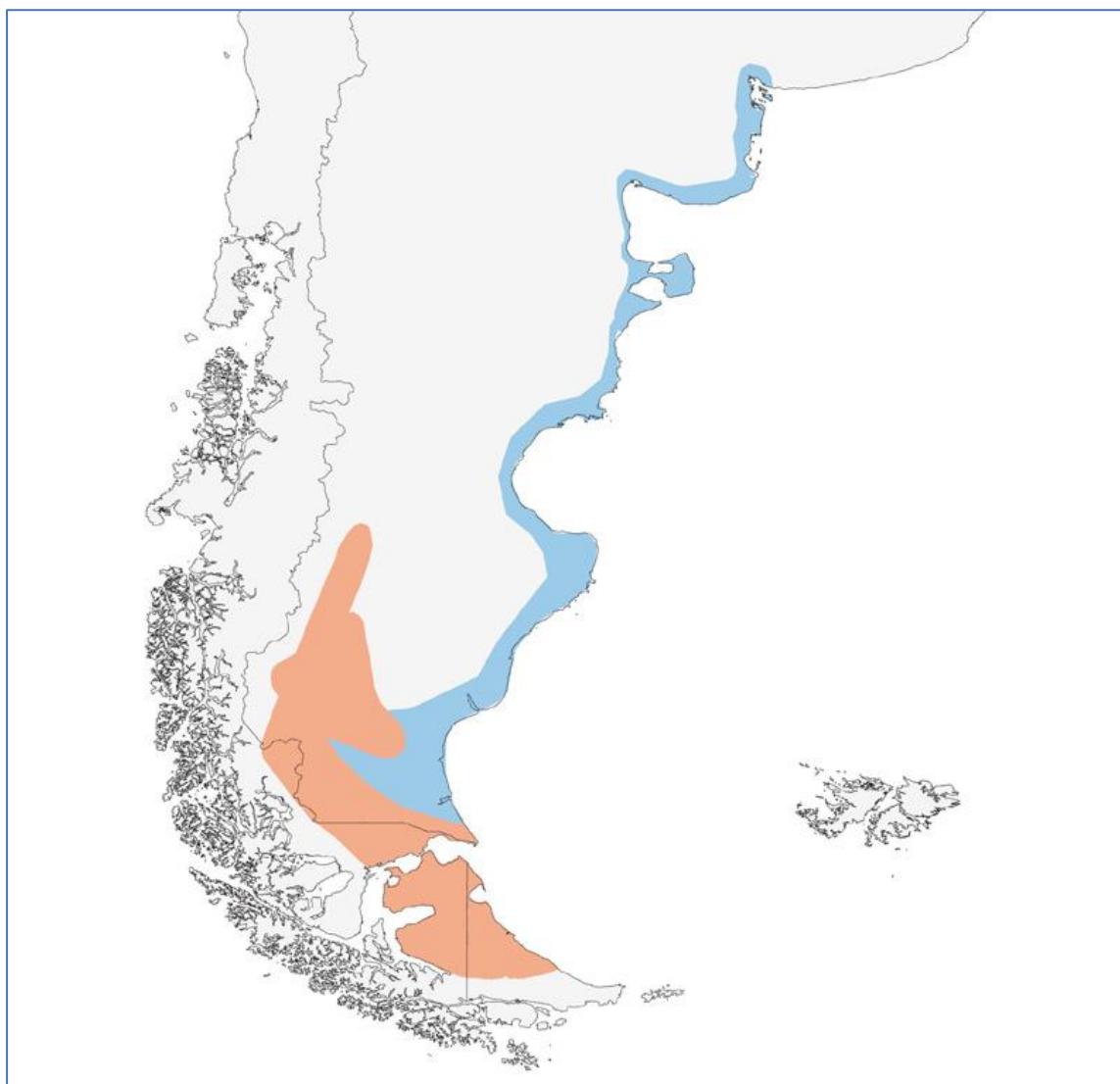
Área de distribución geográfica

La especie está restringida a la Patagonia, donde se reproduce en el sur de Chile y Argentina, invernando a lo largo de la costa atlántica hasta la Península Valdés en la Provincia de Chubut, llegando regularmente a la Provincia de Buenos Aires (Fjeldså y Krabbe 1990, Ferrari et al. 2003, Matus 2018). La especie llega ocasionalmente a la Provincia de La Rioja (Sosa 2010) y ha llegado accidentalmente, por ejemplo, a Uruguay (Castelli et al. 2022).

Luego de la temporada reproductiva, las poblaciones tanto de Chile como de Argentina migran hacia la costa atlántica de la Patagonia, donde pueden encontrarse distribuidas hacia el norte hasta Península Valdés y ocasionalmente más al norte hasta la Provincia de Buenos Aires (Wiersma y Kirwan 2020). En 2022 dos juveniles de la especie fueron registrados por primera vez en Uruguay (Castelli et al. 2022). Los individuos generalmente comienzan a llegar a las zonas de reproducción a fines de agosto o principios de septiembre y parten de regreso en abril-mayo.

¹ Las designaciones geográficas empleadas en este documento no implican, de parte de la Secretaría de la CMS (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni sobre la delimitación de su frontera o fronteras. La responsabilidad del contenido del documento recae exclusivamente en su autor.

Hacia finales de la temporada reproductiva, individuos de la especie suelen congregarse en bandadas en unos pocos sitios en lagunas patagónicas o en la costa, antes de migrar a su zona de invernada más al norte por la costa atlántica. Gran parte de la población de *Pluvianellus socialis* migra a la costa atlántica durante la época no reproductiva, incluidos los juveniles. Pequeños números pueden permanecer en las zonas de cría durante el invierno (Wiersma and Kirwan 2020).



Resumen de actividades

La Acción Concertada pone foco en siete actividades prioritarias, cuya implementación efectiva permitirá contribuir a recuperar a la especie en el corto plazo y asegurar su conservación efectiva en el largo plazo.

1. Fortalecer y sostener programa de monitoreo binacional de la especie.
2. Mapear hábitats y sitios prioritarios en la Patagonia.
3. Implementar mecanismos de protección y manejo efectivo de sitios prioritarios (áreas protegidas públicas, reservas privadas, OMECs y otras).
4. Promover e implementar buenas prácticas productivas en favor de la conservación de la especie.

5. Implementar manejo y restauración de hábitats críticos.
6. Facilitar coordinación interinstitucional entre autoridades en sus diversos niveles (local, provincial, regional, nacional) para una gestión efectiva.
7. Implementar un espacio de trabajo binacional.

Beneficios asociados

Pluvianellus socialis es una especie que está restringida a la Patagonia, utilizando fundamentalmente la estepa patagónica austral y la costa atlántica. La estepa patagónica austral ofrece innumerables beneficios, hábitat y sustento a una extraordinaria variedad de especies animales y vegetales, muchas de ellas en peligro de extinción, como por ejemplo *Chloephaga rubidiceps* y *Podiceps gallardoi*.

La estepa también tiene efectos directos en procesos ecológicos a escala paisajística (polinización), regional (ciclo del agua, regulando el caudal de arroyos en la estación lluviosa, y manteniéndolos durante las estaciones secas) y mundial (regulación del clima y almacenamiento de carbono terrestre).

En términos de acción climática, la estepa ha mostrado una importante función como sumidero de carbono (C) más confiable que algunos ecosistemas de bosque, los que son menos resilientes y más sensibles a los cambios ambientales actuales. Sus pastizales configuran uno de los amortiguadores más económicamente viables para combatir el cambio climático. El ecosistema de estepa se encuentra entre los cinco con mayor contenido promedio de Carbono Orgánico en el Suelo (COS), siendo superior a lo encontrado en paisajes que se ven más frondosos y verdes, como el matorral arborescente o el bosque esclerófilo. El 90% del carbono en estos ecosistemas, se almacena bajo el suelo. De hecho, los pastizales de la Patagonia chilena contienen tanto o más COS que los suelos forestales, y lo almacenan más que los bosques mixtos patagónicos. A nivel global, se ha determinado que la restauración de pastizales es la medida con mayor potencial de capturas de C, con un aporte mínimo de 2.300 millones de toneladas de CO₂eq al año, lo que equivale al aporte en reducción de emisiones de 580 mil aerogeneradores en un año. (Constanzo y Dougnac 2025).

Similar situación ocurre con la costa Atlántica, por su importancia y función en la protección natural ante eventos extremos y como refugio para la biodiversidad. Por ende, al conservar los hábitats críticos para *Pluvianellus socialis* estamos resguardando la provisión de servicios ecosistémicos que son críticos para sostener a las comunidades humanas y para la resiliencia climática (adaptación y mitigación).

Plazo

El horizonte de implementación de esta Acción Concertada es de cuatro años, abarcando el período 2026-2030. Se implementará seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas y evaluación cada dos años, a través de un Grupo de Trabajo bi-nacional que informará sobre el progreso al Consejo Científico de CMS. La implementación de las actividades propuestas es de participación abierta, pudiendo ser ejecutadas de manera colaborativa por autoridades (Ministerios, Gobiernos regionales, provinciales y/o Municipios) gestores, científicos y especialistas de ambos países, sea ONGs, academia

Relación con otras acciones de la CMS

Al estar incluido el *Pluvianellus socialis* en el Apéndice I, se generó el marco de acción necesario para avanzar en cooperación binacional y proponer la presente Acción Concertada, la que una vez evaluada en su mérito después de cuatro años de implementación, podría evolucionar a un Acuerdo o Memorando de Entendimiento (MoU) entre Chile y Argentina.

Esta acción concertada sigue, de manera transversal, los objetivos y metas del Plan Estratégico para las Especies Migratorias de CMS y se enmarca en el Americas Flyways Framework, desarrollado para apoyar a gobiernos, organizaciones sin fines de lucro, instituciones de investigación, empresas y sociedad civil en la conservación de las aves migratorias y sus hábitats en todo el Hemisferio Occidental. Dicho marco abarca a todas las aves migratorias de las Américas, incluidas las migratorias australes, con especial atención a las especies migratorias amenazadas y a las especies en declive. La Acción Concertada permite, además, aterrizar a escala binacional la Iniciativa para la Conservación de las Aves Playeras en la Ruta Midcontinental.

Prioridad de conservación

Durante diciembre 2021, la Asociación Ambiente Sur (Argentina) y el Centro de Rehabilitación de Aves Leñadura (Chile) con el apoyo de Manomet Conservation Sciences, impulsaron el primer censo binacional para la especie, en su etapa reproductiva. Como resultado se logró el relevamiento de 180 sitios en Santa Cruz y Tierra del Fuego, en Argentina, y en la Región de Magallanes, en Chile, donde se contabilizaron 264 individuos. Durante la época no reproductiva en mayo 2022, se relevaron 65 sitios de invernada donde se contabilizaron 300 ejemplares (55 juveniles). Durante los años consecutivos, 2023 y 2024, se realizaron censos invernales donde los números registrados no se alejaron de las primeras estimaciones realizadas.

A nivel internacional, hasta el año 2023, la estimación poblacional había sido determinada por BirdLife International, entre 1.500 y 7.000 individuos. Este número estuvo basado mayormente en una percepción de campo, sin la sistematicidad o cobertura de un censo. Sin embargo, gracias a los esfuerzos de monitoreo realizados recientemente y las evidencias reunidas, finalmente la especie fue recategorizada como “Vulnerable” a nivel internacional (BirdLife, 2023).

En Argentina la especie ha sido categorizada como En Peligro (EN) a nivel nacional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Aves Argentinas, 2017) debido a su pequeña población reproductiva y a que existe evidencia de una disminución en la calidad del hábitat reproductivo. Para el análisis nacional (realizado en 2015) se asumió que la población reproductiva en Argentina podría ser pequeña, menor a 2.500 individuos maduros con una disminución continua.

En Chile y según el Decreto 16/2020 del Ministerio del Medio Ambiente, la especie es considerada En Peligro (EN) C2a(i) dado su población pequeña (menos de 2.500 individuos maduros), una disminución continua estimada a partir de la destrucción del hábitat por la desecación de las lagunas que habita y el hecho que se estima que ninguna subpoblación contiene más de 250 individuos maduros. Este análisis fue realizado usando los criterios globales de la Lista Roja aplicados a nivel nacional.

Entre las amenazas directas a la reducida población de *Pluvianellus socialis* destaca el pisoteo de nidos por el ganado, disturbios por perros y el uso de vehículos todo terreno en las orillas de las lagunas patagónicas (Ferrari et al. 2003, 2008; Lishman 2008). Los impactos antrópicos indirectos incluyen la degradación y desertificación de la estepa patagónica por el sobrepastoreo y el cambio climático, factores que pueden influir en la estabilidad del

ecosistema semiárido y la química de las lagunas que la especie usa como hábitat de nidificación (Lishman 2008). Las disminuciones en las precipitaciones anuales atribuidas al cambio climático pueden afectar negativamente el rendimiento reproductivo anual de esta especie (Lishman 2008).

Adicionalmente, la Patagonia (en Chile y Argentina) ha despertado el interés de empresas que buscan producir Hidrógeno verde y sus derivados, en base a energía eólica lo que eventualmente podría interferir en rutas migratorias de esta especie.

Es posible señalar entonces que se trata de una de las especies de aves playeras más amenazadas del mundo, con tamaño poblacional crítico, cuya recuperación depende, en gran medida, de la respuesta oportuna y la acción bilateral entre Chile y Argentina.

Con el objetivo de compartir información actualizada sobre el estado conservación de la especie, sus amenazas y proponer y acordar acciones prioritarias, se llevó a cabo a inicios de mayo 2025 en la ciudad de Río Gallegos (Santa Cruz, Argentina) el primer taller binacional organizado por sociedad civil, que convocó a 26 personas, autoridades locales, gestores, científicos y especialistas de Chile y Argentina. Fruto del trabajo colectivo del taller, se construyeron las bases de una agenda de trabajo binacional de expertos, para recuperación y conservación de la especie.

Esta agenda de trabajo binacional de expertos, si bien constituye un mecanismo fuera de la CMS, la Acción Concertada propuesta por Chile y Argentina permite relevar las principales actividades planificadas, brindando el anclaje institucional-formal necesario para avanzar en su implementación. Se procura formalizar este trabajo institucional con esta Acción Concertada, para facilitar el intercambio de información, articular estrategias y planes y cooperar institucionalmente entre los países del área de distribución de esta especie en peligro. La Acción Concertada permitirá además reportar formalmente y de manera periódicamente a CMS sobre las medidas adoptadas y su efectividad.

Importancia

Véase más arriba.

Ausencia de soluciones mejores

Véase más arriba.

Preparación y viabilidad

Ambos países cuentan ya con marcos nacionales habilitantes para desarrollar el tipo de actividades propuestas en esta Acción Concertada; el Plan de Acción para la Conservación de Aves Playeras en Chile (aprobado por el Ministerio del Medio Ambiente a través de la Resolución Exenta N° 0597 de fecha 23 de junio de 2023) y el Plan Nacional para la Conservación de las Aves Playeras en Argentina (aprobado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Resolución 409/2020) instrumentos ambos con los cuales las partes contratantes materializan cumplimiento de obligaciones generales de CMS.

Probabilidad de éxito

Véase más abajo.

Magnitud del impacto probable

El éxito en la implementación de la Acción Concertada podría tener impacto positivo en tres aspectos fundamentales:

- Más y mejor información disponible para toma de decisiones: Mejora en la calidad de los datos y el monitoreo en todo el rango de distribución la especie, incrementando conocimiento sobre aspectos poblacionales, migratorios, ecológicos y barreras de conservación.
- Fortalecimiento de coordinación interinstitucional: Mejoras en niveles de gestión local, nacional y bilateral.
- Resguardo y manejo de sitios prioritarios: Implementación de mecanismos que permitan para lograr conservación efectiva de sitios y hábitats críticos para la especie.

Eficacia en función del costo

Si bien al momento de presentar esta Acción Concertada no se ha logrado aún proyectar la inversión financiera requerida para implementar las actividades propuestas y considerando que se trata de una de las especies de aves playeras más amenazadas del mundo con tamaño poblacional crítico (estimado menos de 1.000 individuos) es posible establecer a priori una noción de eficacia en función del costo, asociada particularmente a la recuperación y mantenimiento de una población viable y la integridad funcional de los hábitats utilizados a lo largo de su ciclo de vida anual. Esta eficacia dependerá de variables como el valor ecológico y la representatividad de los sitios que puedan ser resguardados-conservados (reproductivos, de descanso e invernada), los costos diferenciales de intervención y gestión territorial, la probabilidad de éxito en la mitigación de amenazas (e.g., perturbación humana, pérdida de hábitat, alteraciones hidrológicas), y la capacidad institucional de respuesta para asegurar la continuidad de las medidas en ambos países.

Consultas planificadas/realizadas

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile ha informado y consultado oportunamente a su par de Argentina sobre la pertinencia de la presente propuesta, quienes expresaron informalmente su voluntad de formalizar su apoyo como proponentes, una vez que sea requerido formalmente por parte de la Secretaría de CMS. Cabe mencionar además que la necesidad de acciones binacionales para conservar a *Pluvianellus socialis* ha sido abordada en la Subcomisión de Medio Ambiente de Argentina y Chile, mecanismo bilateral definido en el artículo IV del Tratado entre la República de Argentina y de la República de Chile sobre Medio Ambiente (1991). Esta instancia es coordinada por los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países.

Actividades y resultados esperados

Actividades	Resultados	Plazos	Colaboradores principales	Recursos
1. Crear una mesa de trabajo, Binacional Argentina- Chile	- Concordar actores relevantes en la toma de decisiones.	2026	Público- privado	Requiere financiación.
2. Estandarizar protocolos y metodologías de monitoreo y censo de las poblaciones de <i>Pluvianellus socialis</i> . Argentina-Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece un protocolo y programa de monitoreo, aplicable tanto en época reproductiva como no reproductiva. • Se definen objetivos, alcances, frecuencia de monitoreos, métodos de toma de datos y de análisis y criterios sanitarios relevantes. • Se genera información estandarizada y comparable entre Argentina -Chile, • Se fortalece la articulación entre actores clave para la implementación efectiva del Plan de Acción. 	2026	Público- privado Esto es porque hay varios grupos tanto públicos como privados haciendo censos y/o estudios	Requiere financiación.
3. Fortalecer y sostener programa de monitoreo binacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento en cobertura de censos de invierno. - 100% de sitios prioritarios para la especie son monitoreados. 	2027	Público- privado Hay varios grupos, tanto públicos como privados, haciendo censos y/o estudios	Requiere financiación.
4. Mapear hábitats y sitios prioritarios en Patagonia.	- Primera versión del mapa en línea disponible para acceso de tomadores de decisión.	2026	Público-privado Hay varios grupos, tanto públicos como privados, haciendo censos y/o estudios	Requiere recursos humanos-técnicos.

Actividades	Resultados	Plazos	Colaboradores principales	Recursos
5. Implementar mecanismos de protección y manejo efectivo de sitios prioritarios (áreas protegidas públicas, reservas privadas, OMECs y otras).	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos el 60% de los sitios prioritarios cuentan con un mecanismo de protección. - Al menos 4 acuerdos públicos y/o privados alcanzados. 	2030	Grupo de Trabajo binacional	Requiere financiación, recursos humanos y técnicos.
6. Promover e implementar buenas prácticas productivas para conservación de la especie.	Al menos 4 campos privados implementando buenas prácticas de manejo piloto.	2030	Grupo de Trabajo binacional	Requiere financiación, recursos humanos y técnicos.
6. Implementar pilotos de manejo y restauración de hábitats.	Al menos 5 acciones de manejo y/o restauración implementadas en hábitats críticos.	2030	Grupo de Trabajo binacional	Requiere financiación, recursos humanos y técnicos
7. Facilitar coordinación interinstitucional	Gestión efectiva y articulada en diversos niveles (local, provincial, regional, nacional)	2030	Grupo de Trabajo binacional	Requiere recursos humanos
8. Implementar espacio de trabajo binacional.	Se pone en marcha Grupo de trabajo Chile-Argentina	En ejecución	Comité Nacional CMS de ambos países o su símil	Recursos humanos para coordinar